

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte Oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Baeza.—Página 461.

Otra disponiendo que para los efectos del servicio de pesas y medidas se divida la provincia de Barcelona en seis demarcaciones, con los límites que se mencionan. Páginas 461 y 462.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se ejecuta por el sistema de Administración las obras del camino vecinal de Busnís sobre el río Besaya, en Somahos (Santander).—Página 462.

Otra fijando en las cantidades que se indican el crédito para subvenciones y anticipos para caminos vecinales y puentes económicos en las provincias de Bada-

joz, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Huelva y Jaén, y disponiendo que dicho crédito, concedido con el mismo objeto á las demás provincias, se aumente en un 10 por 100.—Página 462.

Administración Central.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Lima del sábdito español Teodoro Icaquarre y Telieria.—Página 462.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia del distrito de la Vegueta, de Las Palmas.—Página 462.

GOBERNACIÓN.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando la existencia de la peste bubónica en Kastra, puerto en la costa occidental de Marruecos.—Página 462.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anunciando á concurso de traslado entre Catedráticos y Auxiliares de la Sección de Ciencias la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Baeza.—Página 462.

Anunciando que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones á las Cátedras de Patología médica y su clínica, vacantes en la Universidad de Granada y en la Facultad provincial de la de Sevilla.—Página 462.

Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el tercer trimestre del año actual.—Página 463.

Dirección General de Primera enseñanza.—Resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviado acerca de la aplicación á los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de Octubre último, que concede exámenes extraordinarios de una ó dos asignaturas para terminar grados. Página 464.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (León).—SANTORAL.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Folio 90.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie á concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de igual asignatura y Auxiliares de la Sección correspondiente que tengan reconocido derecho á concursar, como comprendidos en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910, la Cátedra de

Física y Química vacante en el Instituto general y técnico de Baeza, en conformidad á las disposiciones del artículo 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1913.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN,

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Teniendo en cuenta la gran extensión de la provincia de Barcelona y lo desarrollado que en ella están la industria y el comercio, con el fin de que pueda ser atendida convenientemente por los funcionarios encargados de la afeción,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido á bien disponer que para los efectos del servicio de pesas y medidas quede dividida la mencionada provincia en seis demarcaciones, con los límites que se determinan á continuación:

Demarcación primera ó Oeste.—Comprenderá la parte de la capital limitada por los ejes de la puerta de la Paz, Ramblas, plaza de Cataluña, Rambla de Cataluña hasta su cruce con el eje de la calle de Aragón, el cual seguirá hasta el límite del antiguo término de Sans, abarcando además el antiguo Ayuntamiento del mismo.

Demarcación segunda ó Norte.—Comprenderá la parte de la capital limitada por la antigua jurisdicción de San Martín de Provensals, ejes de los paseos de Pujadas y de la Industria, calles de la Princesa, Jaime I, plaza de San Jaime, calle de Fernando VII, Ramblas, plaza de Cataluña, Rambla de Cataluña hasta su cruce con la calle de Aragón, la cual seguirá hasta el límite con Sans y los antiguos términos de Gracia, las Cortes, San Gervasio, Sarría y Hortia.

Demarcación tercera ó Este.—Comprenderá la parte de la capital limitada por el mar y las dos anteriores, correspondiéndole también los antiguos Ayuntamientos de San Martín de Provensals,

San Andrés de Palomar, San Adrián de Besós, Badalona y Santa Coloma de Gramenet.

Demarcación cuarta ó de Villafranca del Panadés.—Abarcará los partidos judiciales de Igualada, San Feliú de Llobregat, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

Demarcación quinta ó de Manresa.—Comprenderá los partidos judiciales de Berga, Manresa, Tarrasa y Sabadell.

Demarcación sexta ó de Mataró.—Abarcará los partidos judiciales de Arenys de Mar, Mataró, Granollers y Vich.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1914.

BERGAMIN.

Excmo. señor Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Real orden de 21 de Agosto del año actual,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se ejecute por el sistema de Administración con cargo al capítulo 20 del presupuesto de este Ministerio, las obras del camino vecinal de Puente sobre el río Besaya, en Semahoz (Santander), que fué admitido en el primer concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de dicha vía, y aprobar su presupuesto con cargo al cual ha de ejecutarse, que se eleva á 18.425,35 pesetas, cuya cantidad es parte integrante del presupuesto total de dicho camino, aprobado por Real orden de 22 de Junio del corriente año.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 6 de Noviembre de 1914.

UGARTE.

Señor Director general de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la disposición 1.ª, párrafos d) y e) del Real decreto de 27 de Marzo último, debe reducirse el crédito para subvenciones de caminos vecinales y puentes económicos asignado á las provincias de Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Huelva y Jaén, por falta de proposiciones admisibles, aunque no en la totalidad exacta del sobrante en cada una, para atender al exceso de coste que resulte en los presupuestos definitivos de las obras, y la suma de dichos sobrantes ha de distribuirse entre las provincias restantes en la cuantía que se indica en dicha disposición, la cual resulta ser el 10 por 100

del crédito concedido á cada provincia por el citado Real decreto.

Fundado en estas consideraciones, S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que el crédito para subvenciones y anticipos para caminos vecinales y puentes económicos procedentes del segundo concurso en las provincias de Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Huelva y Jaén, sean, respectivamente, 128.000 pesetas, 177.000, 503.985, 483.000, 456.000 y 329.000 pesetas, en lugar del que indica el Real decreto de 27 de Marzo último.

2.º Que el crédito concedido para el mismo objeto á las demás provincias que cita dicho Real decreto, se aumente en un 10 por 100.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1914.

UGARTE.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Lima, participa á este Ministerio la defunción del abogado español Teodoro Izaguirre y Tellería, natural de Aduna (Guipúzcoa), de cuarenta y cuatro años, casado, industrial.

Madrid, 14 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Vegueta, de Las Palmas, se halla vacante la plaza de Médico forense, que debe proveerse en la forma dispuesta en el artículo 7.º del Real decreto de 1.º de Mayo de 1911.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas á este Ministerio dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 14 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, C. Cañal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior.

CIRCULAR

Noticias recibidas en este Centro acerca la existencia de la peste bubónica en Kaitra, puerto en la costa occidental de Marruecos.

Lo comunico á V. E. para su conoci-

miento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 15 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Saezar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Bacza la plaza de Catedrático de la asignatura de Física y Química, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual á la anunciada y los Auxiliares numerarios de la Sección de Ciencias que tengan reconocido el derecho á tomar parte en estos concursos, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Nombrado por Real orden de 20 de Junio del corriente año, GACETA del 30, el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Cátedras de Patología médica y su clínica, vacantes en la Universidad de Granada y en la Facultad provincial de la de Sevilla,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.º Que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen:

D. José Suárez de Figueroa y Carcaux.
Francisco Ferrer Boeriviens.
Anrés Hernández Iribarren.

Juan López Suárez.
Miguel Bañuelos García.
Casimiro Martínez López.
Gabriel Ferret Obrador.
Rafael Pastor Roig.
Manuel de Brionde y Pardo.
Fidel Fernández Martínez.
Pedro Pena Pérez.
José Pareja Jevenes.
José Bisaco Reta.
Primo Garrido Sánchez.
Adelardo Mora Guarnido.
Indalecio Oqueta Martín.
Mariano Alvirá Larriera; y

D. Joaquín Aznar Molina, para la Cátedra de la Universidad de Sevilla; y D. Francisco Oliver Rubio. José Luis Madero Segovia. Enrique Rousselet. Fernando Escobar Manzano; y Tomás Garmendia Landa, para la Cátedra de la Universidad de Granada.

2.º Que desde el día en que se inserte en la GACETA el presente anuncio, comenzarán a contarse los términos a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—El Subsecretario, Silvela.

GUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS.—REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al tercer trimestre del año 1914.

(Continuación)

38.460.—La mujer del héroe.—Sainete en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, por D. Gregorio Martínez Sierra. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 42 págs. (23.719)

38.461.—El ojo de gallo.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa y verso, original. Música del maestro D. Jerónimo Jiménez. Letra, por D. Miguel Mihura Alvarez y D. Ricardo González del Toro.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 38 págs. (23.720.)

38.462.—La isla de los placeres.—Astracana en un acto, dividido en cuatro cuadros, original. Música del maestro D. Manuel Penella. Letra por D. Manuel Moncayo Cuba.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 56 págs. (23.721.)

38.463.—Eva, la niña de la fábrica.—Refundición en un acto, dividido en dos cuadros, de la opereta Eva. Música de Franz Lehar. Letra de Wilner y Bodanski. Refundidores, D. Julián Moyrón Sánchez y D. Emilio González del Castillo.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 39 págs. (23.722.)

38.464.—El bien público.—Sátira en dos actos, el primero dividido en dos cuadros, original, por D. Pedro Mafiz Seca. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 59 págs. (23.723)

38.465.—López de Coria.—Juguete cómico en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, original, por D. Pedro Muñoz Seca y D. Pedro Pérez Fernández. Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 52 págs. (23.724.)

38.466.—El incendio de Roma.—Peleña cómica lírica de largo metraje, en un acto y ocho cuadros, original. Música, del maestro Barrera. Letra, por Pedro Muñoz Seca y D. Pedro Pérez Fernández. Madrid. Imp. Hispano alemana. 1914. 8.º con 47 págs. (23.725.)

38.467.—Travesuras de amor.—Opereta en un acto, dividido en dos cuadros, original. Música del maestro D. Teodoro San José. Letra por D. Mariano Muzas Belenguer y D. Alvaro Retana y Ramírez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 45 págs. (23.726.)

38.468.—La dote de la chavala.—Sainete en un acto y en prosa, original, por D. Javier de Palacios Gili.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 33 págs. (23.727.)

38.469.—El chavalillo.—Sainete lírico en tres cuadros, en prosa y verso, origi-

nal. Música de D. Pascual Marquina y D. Enrique Brú. Letra por D. Enrique Paradas del Cerro, D. Joaquín Jiménez Delgado y D. Antonio Velasco.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 41 págs. y una de couplets. (23.728)

38.470.—Fórnica.—Comedia en un acto y en prosa, original, por D. Leopoldo Pardo é Irueta.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 35 págs. (23.729)

38.471.—Los macarrones.—Juguete género Gran Grignol, en un acto y en prosa, original, por D. Pablo Parellada.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 21 págs. (23.730.)

38.472.—Sueño de Pierrot.—Opereta romántica en un acto dividido en cuatro cuadros, original. Música del maestro don Tomás Barrera. Letra por D. Luis Pascual Frutos.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 42 págs. (23.731)

38.473.—Marusa.—Egloga lírica en tres actos, original. Música del maestro don Amados Vivez. Letra de D. Luis Pascual Frutos.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 47 págs. (23.732.)

38.474.—El pato salvaje.—Zarzuela cómica en un acto dividido en dos cuadros y un B. L. M., original. Música de los maestros Valverde y Luna. Letra por D. Antonio Paso Cano y D. Joaquín Abati y Díaz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 49 págs. (23.733.)

38.474.—El diablo varano.—Fantasía lírica en un acto, dividido en cuatro cuadros, original. Música adaptada y números originales del maestro Alfonso. Letra por D. Antonio Paso y Cano y D. Joaquín Abati y Díaz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 42 págs. (23.734)

38.476.—La pata de gallo.—Monólogo cómico en prosa, original, por D. Antonio Paso y Cano y D. Joaquín Abati y Díaz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 14 págs. (23.735.)

38.477.—Las malditas ideas.—Sainete en prosa, original, por D. Julio Pellicer y López.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 37 págs. (23.736.)

38.478.—Ideas-festín.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original. Música de los maestros D. Francisco Alonso y D. Enrique Garofa Alvarez. Letra por D. José Pérez López.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 50 págs. (23.737.)

38.479.—Los cándidos pretendientes.—Huzarada cómica-lírica en un acto, dividido en tres cuadros, original. Música de los maestros A. G. Hernández y don J. Pascual. Letra por D. Jesús Pernas Pérez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 52 págs. (23.738.)

38.480.—Los dioses del día.—Revista fantástica en un acto, dividido en cinco cuadros, original. Música del maestro don Rafael Calleja. Letra por D. Guillermo Perrín y Vico y D. Miguel de Palacios Brugada.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 37 págs. (23.739.)

38.481.—Miss Australia.—Opereta en un acto, dividido en tres cuadros, original. Música del maestro Vivez. Letra por D. Guillermo Perrín y Vico y D. Miguel de Palacios Brugada.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 37 págs. (23.740.)

38.482.—¡En la juventud!..—Comedia

dramática en tres actos y en prosa, original, por D. Luis Rodríguez Ouevas.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 74 págs. (23.741.)

38.483.—El pregón de las flores.—Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, escrita en prosa y verso, original. Música del maestro D. José P. Raquejo. Letra por D. Manuel Rodríguez Pérez y D. Tomás del Valle Pérez.

Sevilla. Imp. Silva y Bozada, 1914.—8.º con 38 págs. (23.742.)

38.484.—La posa lacha.—Sainete lírico en un acto, dividido en tres cuadros, original. Música del maestro Ubeda. Letra por Silvio Figuerola, seud. de Manuel Relán Cortés y D. Carlos González Torres y D. Manuel González Lara.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 45 págs. (23.743.)

38.485.—El primer fresco.—Juguete cómico en un acto y tres cuadros, en prosa original. Intermedios del maestro Quisant. Letra por D. José Romeo Sanz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 40 págs. (23.744.)

38.486.—El bululú.—Sainete en un acto, en prosa y verso original, por D. Miguel de San Román Riesco.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 19 págs. (23.745)

38.487.—La muñeca del amor.—Capricho japonés lírico dramático en tres actos, dividido en cinco cuadros, original. Música del maestro D. Manuel Penella. Letra por D. Felipe Sassone Suárez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 58 págs. (23.746)

38.488.—Entre amigos.—Entremés en verso original, por D. José Salgas Ruiz.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 21 págs. (23.747.)

38.489.—Saraña la Rubiales ó ¡Una noche en el Juzgado!—Sainete en un acto y dos cuadros, de costumbres madrileñas, original. Música de los maestros Valverde y Foglietti. Letra por D. Angel Torres del Aiamo y D. Antonio Asejo Pérez Campos.

Madrid. Imp. Hispano Alemana. 1914. 8.º con 42 págs. (23.748.)

38.490.—¡El terror de las moctas!—Sainete lírico en un acto, original. Música de los maestros D. Cayo Vela y D. Enrique Brú. Letra por D. Ventura de la Vega Rodríguez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 42 págs. (23.749.)

38.491.—Osrallimpia.—Zarzuela en un acto y tres cuadros, original. Música de Quinto Valverde y D. Luis Foglietti. Letra por D. Ventura de la Vega y Rodríguez.

Madrid. R. Velasco, imp. 1914.—8.º con 39 págs. (23.750.)

38.492.—Varita é nardo.—Sainete cómico lírico de costumbres gitanas, en un acto, original. Música del maestro don José P. Raquejo. Letra por D. Manuel Vela Andrade.

Sevilla. Imp. Silva y Bozada. 1914.—8.º con 32 págs. (23.751.)

38.493.—A orillas del Ebro.—Hemorada cómica-lírica de costumbres aragonesas, en un acto dividido en tres cuadros, en prosa y verso original de D. Manuel de L'Hotellerie y D. León Navarro Serrano. Música por D. Emilio Alvarez López.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 21 hojas. (23.752.)

38.494.—La boda de la Farruca.—Fantasía cómica lírica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en verso original de D. Gonzalo Cantó y D. Guillermo Hernández Mir. Música por D. Francisco Alonso López.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 41 hojas. (23.753.)

38.495.—Ideal Festin.—Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa original de D. José Pérez López. Música por D. Francisco Alonso López y D. Enrique García Álvarez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 39 hojas. (23.754.)

38.496.—El lao izquierdo, boceto de sainete lírico en verso; letra de D. Federico Gil Asensio; música por D. Jesús Aroca Ortega y D. Celestino Roig Pallarés.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 15 hojas. (23.755.)

38.497.—El amor bandolero, zarzuela en tres cuadros de D. Serafin y D. Joaquín Álvarez Quinterc; música por don Francisco Bravo y Ruiz y D. Eduardo Torres Pérez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 20 hojas. (23.756.)

38.498.—La hija del guarda, zarzuela en un acto y en un solo cuadro, original de D. Antonio Martínez Viégo; música por D. Rafael Calleja Gómez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 22 hojas. (23.757.)

38.499.—La piedra azul, humorada cómica lírica en un acto, dividido en dos cuadros, inspirada en un cuento inglés, original de D. Jorge del Río; música por D. Rafael Calleja Gómez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 34 páginas. (23.758.)

38.500.—La Socorrito, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros y un intermedio; libro de D. Angel Casanós; música por D. Rafael Calleja y Gómez y don Tomás Barrera Saavedra.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 14 hojas. (23.759.)

38.501.—Debut escandaloso, entremés cómico lírico, original de D. Francisco Roig Bataller; música por D. Federico Chaves Miguez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 13 hojas. (23.760.)

38.502.—El Statu Quo, sainete de costumbres en un acto, dividido en dos cuadros y una advertencia, escrito expresamente para que lo grisen, original de D. Rafael Calleja; música por D. Antonio Estremora y Tragó.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 16 páginas. (23.761.)

38.503.—Falta de riego, entremés cómico lírico de Legón; música por D. Ignacio Fernández Castilla.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 8 hojas. (23.762.)

38.504.—Bien servidas... y mal pagadas, entremés cómico lírico de D. Juan G. Nueva y D. Francisco Pérez; música por D. Ignacio Fernández Castilla y don Enrique René Castellá.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 13 hojas. (23.763.)

38.505.—La bella Tenorio, entremés cómico lírico de Marnhic; música por D. Ignacio Fernández Castilla y D. Enrique René Castellá.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 10 hojas. (23.764.)

38.506.—¡Ya no hay pirineos!, revista en un acto, en cuatro cuadros y un entre-cuadro, original de D. Luis de Larra y D. Manuel Fernández de la Puente; música por D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 78 hojas. (23.765.)

38.507.—La viudita, juguete cómico lírico en un acto, prosa, original de don Antonio López Monis; música por don Luis Foglietti Alberola y D. Manuel Martínez Faizá.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 21 hojas. (23.766.)

38.508.—La pieba, sainete de costumbres populares en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de don Manuel Fernández Palomero; música por D. Luis Foglietti Alberola y D. José Padilla Sánchez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 31 hojas. (23.767.)

38.509.—El gran simulacro, Zarzuela cómica en un acto y tres cuadros. Libro de D. Luis Linarrea Baserra y D. Javier de Burgos. Música por D. Jerónimo Giménez Bellido.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 25 hojas. (23.768.)

38.510.—¡Casto! Entremés cómico lírico en un acto, de Cabas, Ginés y Cas. Música por D. Antonio de la Osa Gálvez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 10 hojas. (23.769.)

38.511.—El tren de lujo, Zarzuela cómica en un acto, dividido en tres cuadros, en prosa, original de D. Miguel Mibura y D. Ricardo González. Música de D. Pascual Marquina Narro y D. Celestino Roig Pallarés.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 28 páginas. (23.770.)

38.512.—Galope de amor, Zarzuela en un acto, de D. Emilio Ferraz Ravenga. Música por D. Manuel Penella Moreno.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 66 páginas. (23.771.)

38.513.—A cinco céntimos, Entremés cómico lírico, de D. Ramón López Monte negro. Música por D. Manuel Quilant Botella y D. Modesto Romero Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 21 hojas. (23.772.)

38.514.—La gatita melindrosa, Entremés cómico lírico de D. Antonio Torre. Música por D. Enrique René Castellá y D. Ignacio Fernández Castilla.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 10 hojas. (23.773.)

38.515.—El gran demócrata, Zarzuela cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros, en prosa, original de D. Antonio Estremora. Música por D. Manuel Ribas Durán y D. Ernesto Ruiz de Arana.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 28 hojas. (23.774.)

38.516.—La inyección de suero, Entremés cómico lírico de J. Vázquez. Música de D. Modesto Romero Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 14 hojas. (23.775.)

38.517.—Hay que picarlas, Ensayo de sainete lírico en un acto, dividido en dos cuadros, original de D. Rafael Agudo y D. Abelardo Padín. Música por D. Modesto Romero Martínez y D. Germán Matute Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 23 hojas. (23.776.)

38.518.—En aras de la moral, Entremés cómico lírico, original de D. José Jackson Veyan. Música por D. Luis Romo Dorado.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 9 hojas. (23.777.)

38.519.—¡El príncipe loco! Zarzuela en un acto de D. Angel Carmona. Música por D. Arturo Saco del Valle y D. Manuel Quilant Botella.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 54 hojas. (23.778.)

38.520.—¡Si yo fuera rey! Zarzuela en un acto dividido en cinco cuadros, original de D. Antonio López Monis. Música por D. José Serrano Simeón.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 45 hojas. (23.779.)

38.521.—La gentaza.—Comedia de costumbres populares, con música, en dos

actos, divididos en cinco cuadros, original de D. Carlos Arzobez. Música por D. José Serrano Simeón.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 32 páginas. (23.780.)

38.522.—El Ministro se casa ó el amor en Gobernación.—Sainete en un acto, de D. Antonio Setillo y D. César Calvo. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 25 hojas. (23.781.)

38.523.—El debut de la chica.—Monólogo lírico, original de los Sres. Paso y Abad. Música por D. Joaquín Valverde y San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 14 hojas. (23.782.)

38.524.—La copia del amor.—Zarzuela en un acto, original de D. Antonio Martínez Viégo. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 30 hojas. (23.783.)

38.525.—Las mujeres guapas.—Zarzuela en un acto, de D. Antonio Paso y don Joaquín Abad. Música por D. Joaquín Valverde San Juan y D. Luis Foglietti Alberola.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 20 hojas. (23.784.)

38.526.—Matías López.—Zarzuela en un acto y cinco cuadros, original de D. Enrique Parada y D. Joaquín Jiménez. Música por D. Cayo Vela Marqueta y don Enrique Brú Abiñana.

Ejemplar manuscrito.—Fol. con 29 hojas. (23.785.)

Dirección General de Primera Enseñanza.

Vista la consulta formulada por V. S. acerca de la aplicación á los alumnos de Escuelas Normales de la Real orden de 16 de Octubre último, que concede exámenes extraordinarios de una ó dos asignaturas para terminar grados, y teniendo en cuenta que, conforme á la disposición primera transitoria del Real decreto de 30 de Agosto último, sólo podrán obtener el grado de Maestros elementales los que tuvieran entonces aprobadas todas las asignaturas correspondientes al mismo, con lo cual, respetando, por razones de equidad, la situación de estos últimos, se ratifica la tendencia general en esta parte de la reforma, de suprimir para en lo sucesivo el título Elemental, ya que éste es á todas luces insuficiente para dotar á los futuros Maestros de la cultura general y técnica que requiere el ejercicio de su difícil misión.

Esta Dirección General ha resuelto manifestar á V. S., para su conocimiento y para que se tenga en cuenta en los casos análogos, que, conforme al espíritu y á la letra del mencionado Real decreto, sólo podrán hacer uso de la gracia concedida por dicha Real orden los alumnos comprendidos en la misma que aspiren á obtener el antiguo grado de Maestro Superior, pero no para el de Elemental, pues precisa para revalidarse de éste no tener ninguna asignatura pendiente de aprobación.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchas años. Madrid, 11 de Noviembre de 1914.—El Director general, Bailón.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.